



## REGLAMENTO DEPORTIVO 2025



## **REGLAMENTO DEPORTIVO DESAFIO PEUGEOT 2025**

### **INDICE DE ARTÍCULOS**

ARTÍCULO 1 - ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2 - CALENDARIO 2025

ARTÍCULO 3 - PUNTUACIONES

ARTÍCULO 4 - PREMIOS

ARTÍCULO 5 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

ARTÍCULO 6 - RECONOCIMIENTOS

ARTÍCULO 7 - NORMATIVA RALLY2 /SUPER RALLYE

ARTÍCULO 8 - PUBLICIDAD

ARTÍCULO 9 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

ARTÍCULO 10 - ENTREGA DE PREMIOS

ARTÍCULO 11 - COMPONENTES OBLIGATORIOS

## ARTÍCULO 1 - ORGANIZACIÓN

### 1.1

**Sports & You - Eventos Desportivos Lda**, organiza en 2025 una SERIE ESTATAL debidamente autorizada por la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), denominada **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### 1.2

El Calendario del **DESAFIO PEUGEOT 2025** estará compuesto de las pruebas definidas en el Artículo 2 del presente Reglamento.

### 1.3

Los reglamentos aplicables en el **DESAFIO PEUGEOT 2025** serán:

- El Código deportivo internacional de la FIA (CDI);
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE);
- El Reglamento del Super Campeonato de España S-CER
- El presente Reglamento Deportivo y sus anexos.
- Los Reglamentos Particulares de cada competición.

Los Reglamentos de la RFEDA se encuentran disponibles en:  
<https://www.rfeda.es/reglamentos/c/0o>

#### 1.3.1 Reglamentos del DESAFIO PEUGEOT 2025.

El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los reglamentos establecidos en el Art. 1.3. del presente reglamento, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de esta serie estatal.

### 1.4

**El DESAFIO PEUGEOT 2025 está abierto a todos los pilotos, copilotos y concursantes que posean una licencia deportiva NACIONAL A (o superior) válida y que hayan formalizado su registro de acuerdo con lo establecido en el Art. 1.10 del presente reglamento.**

**Los pilotos prioritarios FIA A o FIA B, no puntuarán ni bloquearán puntos en el DESAFIO PEUGEOT 2025 en cualquier de las categorías previstas.**

### 1.5

Se establecerá una clasificación de equipos, pudiendo optar a ella únicamente los equipos que hayan formalizado su inscripción de acuerdo con el Art. 1.10 de este reglamento.

Es responsabilidad de los equipos indicar el correo electrónico oficial para el **DESAFIO PEUGEOT 2025** y declarar los pilotos que puntúan para cada uno de ellos. De lo contrario, no se sumarán puntos.

#### 1.6

Todos los pilotos registrados en el **DESAFIO PEUGEOT 2025** podrán también optar a la clasificación y premios de la **PEUGEOT RALLY CUP IBÉRICA** o de la **PEUGEOT RALLY CUP PORTUGAL**. Para ello, deberán registrarse en esa copa de acuerdo con el artículo 1.10.4, antes de las verificaciones administrativas de la prueba en cuestión.

La normativa referente a la clasificación y obtención de premios en el **DESAFIO PEUGEOT, PEUGEOT RALLY CUP IBERICA** o **PEUGEOT RALLY CUP PORTUGAL**, será la establecida en el reglamento deportivo de cada una de las copas.

#### 1.7

Los Reglamentos Técnicos de la **DESAFIO PEUGEOT 2025** son parte integrante del presente reglamento. Todo lo que no esté expresamente autorizado en el presente Reglamento está prohibido.

#### 1.8 - Idioma oficial

El idioma oficial para la interpretación del reglamento de la **DESAFIO PEUGEOT 2025** es el castellano.

#### 1.9 – Comité Organizador:

Director General: José Pedro Fontes / [jpfontes@sportsandyou.pt](mailto:jpfontes@sportsandyou.pt)

Director Deportivo: Pedro Ortigão / [portigao@sportsandyou.pt](mailto:portigao@sportsandyou.pt)

Director Técnico: Pedro Coutinho / [tecnica@sportsandyou.pt](mailto:tecnica@sportsandyou.pt)

Coordinador: Pedro Ortigão / [portigao@sportsandyou.pt](mailto:portigao@sportsandyou.pt)

## 1.10 – Derechos de inscripción en el Desafío Peugeot 2025:

### 1.10.1 – Inscripción de Pilotos y Copilotos

Los equipos pueden optar por uno de los siguientes métodos de registro en el **DESAFÍO PEUGEOT 2025**

#### 1.10.1.1

Los derechos de inscripción para clasificarse y optar a premios en toda la temporada 2025 del **DESAFÍO PEUGEOT 2025 – Pilotos / Copilotos** ascienden a 2.000€ + IVA.

Estos derechos incluyen la inscripción de piloto y copiloto, así como la entrega del siguiente Kit de imagen:

- Dos monos de competición homologados;
- Dos banderas;
- Una carpa para montar en el parque de asistencia;
- Dos banners promocionales. (ANEXO 5 e 6).

#### 1.10.1.2

Los derechos de inscripción para clasificarse y optar a premios en una sola prueba del **DESAFÍO PEUGEOT 2025 – Pilotos / Copilotos** ascienden a 500€ + IVA.

Estos derechos incluyen la inscripción de piloto y copiloto, así como la entrega del siguiente Kit de imagen en régimen de alquiler\*:

- Dos monos de competición homologados;
- Dos banderas;
- Una carpa para montar en el parque de asistencia;
- Dos banners promocionales. (ANEXO 5 e 6).

\* Todo el material utilizado en régimen de alquiler deberá ser devuelto a la organización de la **DESAFÍO PEUGEOT 2025** en las condiciones y plazos acordados entre las partes.

#### 1.10.1.3

Exclusivamente para equipos que ya tengan un kit de imagen (monos + carpa + banderas + banners) válido de años anteriores y que no tengan la intención de solicitar nuevos, el coste del registro de un piloto / copiloto para optar a la clasificación y a premios en toda la temporada 2025 de la **DESAFÍO PEUGEOT 2025 – Pilotos / Copilotos** es de 750€ + IVA. Incluye los derechos de inscripción de piloto y copiloto.

En cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, el pago de los derechos de inscripción también incluye los siguientes servicios que se prestarán durante las pruebas:

- Presencia de un camión con piezas de repuesto;
- Apoyo técnico;
- Instalación de un *hospitality* disponible para piloto y copiloto.
- 2 pases para invitados.

#### **1.10.2 –Inscripción de Equipos**

**Los derechos de inscripción para poder optar a la clasificación y premios del Equipos en toda la temporada 2025 del DESAFIO PEUGEOT 2025 se fijan en 250€+IVA**

#### **1.10.3 – Cambio del Copiloto**

Si un piloto desea cambiar el Copiloto registrado inicialmente, el coste del registro para clasificarse en el **DESAFÍO PEUGEOT 2025 – Copilotos** es de 250€+IVA, y excluye la entrega de un nuevo mono de competición.

En cualquier caso, será de aplicación el art. 15.13 del RD del S-CER en lo que al cambio del copiloto se refiere.

#### **1.10.4 – Upgrade inscripción para la PEUGEOT RALLY CUP IBERICA o PEUGEOT RALLY CUP PORTUGAL**

Los derechos de inscripción para optar a la clasificación y a los premios en la **PEUGEOT RALLY CUP IBERICA o la PEUGEOT RALLY CUP PORTUGAL** ascienden a 150€+IVA por trofeo.

Para poder optar a la upgrade inscripción, será requisito indispensable haber formalizado previamente el registro en el **DESAFIO PEUGEOT** de acuerdo con una de las modalidades previstas en el art. 1.10.

La condición de validez de inscripción para toda la temporada o para una sola prueba, está directamente asociada al registro inicial hecho por el piloto en el **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

#### **1.10.5 – IVA aplicable**

El IVA a aplicar será el 23%

#### **1.10.6**

Los derechos de inscripción no serán reembolsables.

#### **1.11 – Procedimiento de Inscripción:**

Los pilotos, copilotos y equipos que deseen participar en el **DESAFIO PEUGEOT 2025** o simultáneamente en otras copas **PEUGEOT RALLY CUP IBERICA** o **PEUGEOT RALLY CUP PORTUGAL**, deben seguir el siguiente procedimiento:

##### **1.11.1**

Remitir los formularios de inscripción de piloto, copiloto y equipos, debidamente cumplimentados, a:

[peugeotrallycupiberica@sportsandyou.pt](mailto:peugeotrallycupiberica@sportsandyou.pt)

(Anexo 1 e 2 - FORMULARIOS EN: [www.peugeotrallycupiberia.com](http://www.peugeotrallycupiberia.com) o [www.rfeda.es](http://www.rfeda.es))

### 1.11.2

Efectuar el pago de los derechos de inscripción de piloto y copiloto y equipos en:

SPORTS & YOU EVENTOS DESPORTIVOS LDA  
International Banking Account Number (IBAN):  
PT50 0018 2165 02730484020 76

Bank Identification Code (BIC): TOTAPTPL

\* El pago por cheque no será aceptado

El comité de organizador del **DESAFÍO PEUGEOT 2025** se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el CDI.

### 1.12

Al firmar el boletín de inscripción, el concursante se compromete a cumplir los términos y el espíritu del presente Reglamento Deportivo y del Reglamento Técnico de 2025.

El único contacto para el **DESAFIO PEUGEOT 2025** será el piloto que figure inscrito en el mismo. En relación a las gestiones del Desafío Peugeot 2025, los pilotos pueden ser representados por su copiloto o por cualquier otra persona de su elección; en este caso, el representante deberá ser designado previamente ante el Comité Organizador del **DESAFÍO PEUGEOT 2025**.

En relación a las cuestiones deportivas y reglamentarias de la competición, las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo (concurante, piloto y copiloto), se ajustarán a lo regulado en el CDI.

### 1.13

Un piloto o copiloto que se haya inscrito o que desee inscribirse en el **DESAFIO PEUGEOT 2025** deberá informar al Comité Organizador del mismo si ha sido condenado por delito o crimen en los últimos 10 años.

De acuerdo con el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional, el Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar la participación en pruebas puntuables para el **DESAFIO PEUGEOT 2025** de cualquier piloto o copiloto, inscrito o que se pretenda inscribir, que haya sido condenado por delitos o crímenes susceptibles de ser perjudiciales para la imagen del **DESAFIO PEUGEOT 2025** y sus asociados.

### 1.14

La inscripción en cada una de las pruebas puntuables es responsabilidad exclusiva de los equipos.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, en los plazos establecidos en el art. 15 del RD del S-CER.

En dicha inscripción deberá ser marcada la puntuabilidad para el **DESAFÍO PEUGEOT 2025**.

### 1.15

Para la primera prueba del calendario, los números de competición y el orden de salida (para la 1ª Etapa) serán propuestos por el Comité Organizador del **DESAFÍO PEUGEOT**. Para las siguientes pruebas, los números de competición y el orden de salida (para la 1ª Etapa) serán establecidos en base a la clasificación general de la **DESAFÍO PEUGEOT** que esté vigente en ese momento. El Comité Organizador será el responsable de solicitar al organizador de cada prueba el cumplimiento de esta norma. Los pilotos no clasificados tomarán la salida después de los pilotos sí clasificados.

El orden de salida de cada prueba estará siempre sujeto a la aprobación de los Comisarios Deportivos de la carrera en cuestión.

### 1.16 - Disciplina General

Los pilotos, los copilotos y todos los miembros de sus respectivos equipos se comprometen a:

- Cumplir los términos del Código Deportivo Internacional FIA durante el periodo de cada prueba, incluyendo los reconocimientos, el shakedown, las verificaciones, la carrera en sí misma, los briefings, las ceremonias de podio y de entrega de premios.
- Respetar la conformidad del coche con el Reglamento Técnico.
- Actuar de conformidad con las prescripciones comunes y el reglamento de disciplina deportiva de la RFEDA.
- Respetar el cumplimiento del programa previsto en de los reglamentos particulares de cada rallye.
- Respetar las leyes de tráfico.
- Respetar las personas que viven a lo largo del recorrido de cada rally y sus propiedades.
- Respetar los demás equipos.
- Respetar a todos los oficiales de la prueba.
- Respetar el medio ambiente.
- Respetar a los representantes del **DESAFÍO PEUGEOT 2025**, de Peugeot Sport, de la RFEDA y de los organizadores de cada rally.
- Cumplir con otras reglas y normas de seguridad indicadas por los organizadores.

De manera más general, no se tolerarán daños a la reputación o a los intereses del **DESAFÍO PEUGEOT 2025**, de su gestión o de sus asociados, ni de las relaciones cordiales que todos los equipos deben mantener con los organizadores de las pruebas o con los representantes de la RFEDA o FIA.

En caso de incumplimiento del artículo **1.16 – Disciplina General**, el **DESAFÍO PEUGEOT 2025** se reserva el derecho de excluir a un competidor de la clasificación de una prueba en particular o del **DESAFÍO PEUGEOT 2025 en su totalidad**, así como de poner en conocimiento del Comité de Apelación y Disciplina de la RFEDA este incumplimiento a los efectos oportunos.

En caso de exclusión de una prueba, los puntos del piloto, copiloto y equipo no serán considerados, perdiendo también el derecho de reclamar los premios correspondientes a la carrera en cuestión.

Además, no podrá contemplar dicho rally a la hora de calcular la clasificación general de final de la temporada.

### 1.17

Los reglamentos y documentos publicados por el **DESAFIO PEUGEOT 2025** están disponibles en [www.peugeotrallycupiberia.com](http://www.peugeotrallycupiberia.com) y en las webs oficiales.

Para agilizar y facilitar la comunicación entre el **DESAFIO PEUGEOT 2025** y los equipos inscritos, es obligatorio que cada concursante, piloto y copiloto proporcione su correo electrónico válido en el formulario de inscripción. No se enviará ninguna correspondencia por correo postal.

### 1.18 - Equipos invitados

El **DESAFIO PEUGEOT 2025** se reserva el derecho de admitir uno o más equipos invitados. Estos equipos invitados aparecerán en la clasificación general del rally, pero no obtendrán ni puntos ni premios. Para efectos de clasificación, será considerado como si los equipos invitados no hubieran estado presentes.

## ARTÍCULO 2 - CALENDARIO 2025\*

04-05 de Abril	Rallye Sierra Morena (Asfalto)
03 a 05 de Julio	Recalvi Rias Baixas (Asfalto)
13-14 de Septiembre	Rallye Blendio Princesa de Asturias (Tierra)
25-26 de Octubre	Rallye RACC Catalunya Costa Daurada (Tierra)
07-08 de Noviembre	Rallye de La Nucia Mediterraneo (Asfalto)

\* Si no se llegase a celebrar uno o más rallies del calendario, el **DESAFIO PEUGEOT 2025** y la RFEDA analizarían conjuntamente la posibilidad de sustituirlo por un rallye alternativo, reservándose al mismo tiempo el derecho de no sustituir un rallye que no se haya disputado.

## ARTÍCULO 3 - PUNTUACIONES

### 3.1 -

En base en las clasificaciones finales oficiales de las pruebas puntuables consideradas se extraerá una clasificación correspondiente a los participantes del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

En cada una de ellas se asignarán los siguientes puntos a cada piloto, copiloto y equipo:

1º	25 Puntos	6º	10 Puntos
2º	20 Puntos	7º	8 Puntos
3º	17 Puntos	8º	6 Puntos
4º	14 Puntos	9º	4 Puntos
5º	12 Puntos	10º	2 Puntos

### 3.1.1

En los rallies 4 y 5 se aplicará un coeficiente de multiplicación de 1.2 al total de puntos obtenidos en estos rallies.

*Todos los pilotos y copilotos clasificados a partir del 11º lugar (incluido) obtendrán asimismo 1 punto.*

### 3.2 - Puntuación extra – TC Plus

La puntuación de TC Plus se otorgará a las tres mejores clasificados (absolutas) de 1º - 3 puntos, 2º - 2 puntos, 3º - 1 punto. En caso de haber empate (a la décima) se otorgarán los mismos puntos a dichos ganadores.

En caso de que el reglamento particular de la prueba no prevea la identificación de la TC Plus, será el Comité de Organización del **DESAFIO PEUGEOT 2025** quien decidirá que tramo contará para la clasificación de TC Plus.

### 3.3 – Puntuación en Súper Rallye

En caso de que un piloto y un copiloto terminen una prueba en Super Rallye, RECIBIRÁN los puntos de la clasificación final correspondientes a dicha carrera, así como los puntos extra de TC Plus que hayan podido sumar, conforme a lo establecido por el artículo 3.2 del presente reglamento.

### 3.4 - Premios por carrera

Serán idénticos para cada rally del calendario (ver cuadro, artículo 4.1) y resultarán de la clasificación general scratch establecida para los pilotos que compiten en el **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### 3.5 - Clasificación final

Lo **DESAFIO PEUGEOT 2025** se basa en un calendario de cinco rallies. Al finalizar el campeonato se retendrán los cuatro mejores resultados.

### 3.6 – Desempate

En caso de empate, la regla de desempate será la siguiente:

- a) Según la cantidad de los puestos obtenidos (primeros puestos, después segundos puestos, etc.) por los pilotos empatados, en las clasificaciones de las competiciones puntuables para el **DESAFIO PEUGEOT 2025** y que hayan servido para constituir su total de puntos retenidos.
- b) En caso de nuevo empate, el desempate se establecerá en función a la mejor clasificación en el primer rallye en el que los pilotos empatados compitieron al mismo tiempo.
- c) En caso de nuevo empate, el Comité Organizador del **DESAFIO PEUGEOT** designará el vencedor basándose en otras consideraciones que juzgue oportunas.

### 3.7 – Puntuación equipos

Para atribuir los puntos de cada rally se tendrá en cuenta el resultado obtenido por los dos vehículos mejor situados de cada equipo en la clasificación general final de cada prueba, según el artículo 1.5. Las puntuaciones que se asignarán a los equipos serán las mismas que obtengan los vehículos designados, incluyendo los puntos extra.

Para ello, piloto y copiloto tendrán que cumplir la condición de estar inscritos a el **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Para la clasificación de equipos se contabilizarán un total de cinco resultados.

Link puntuación <https://www.peugeotrallycupiberia.com/standings/>

## ARTÍCULO 4 - PREMIOS

Al término de cada rally, en función de la clasificación final scratch, los premios se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

### 4.1 - Premios por prueba piloto

1º	5.000 € *
2º	4.000 € *
3º	3.000 € *
4º	2.000 € *
5º	1.000 € *

\* El 50% de ese valor se paga en forma de cupones de compra a utilizar **hasta el 31 de diciembre de 2025** en la Peugeot Sport Racing Shop

### 4.2 - "Piloto RTS" (28 años o menos)

La inclusión en la categoría "Piloto RTS" se reserva a los pilotos con nacionalidad y licencia española, que nacieron después del 1 de enero de 1997.

El ganador de la categoría "Piloto RTS" recibirá un premio final de un trofeo del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### 4.3 - Premio final Piloto

En colaboración entre Peugeot España y RFEDA, el premio final será la realización de **TRES** rallyes del S-CER al volante de un vehículo Rally2 del Stellantis Group. Con el objetivo de apoyar jóvenes pilotos, el premio final sera exclusivamente destinado a "Pilotos RTS" (art 4.2), con nacionalidad y licencia española, que nacieron después del 1 de enero de 1997. Será potestad del Comité Organizador del **DESAFIO PEUGEOT 2025 y RFEDA** decidir los rallyes a disputar. Para optar al premio final, el piloto ganador deberá haber participado en todas las pruebas del **DESAFIO PEUGEOT 2025** y tener puestos los adhesivos RALLYE TEAM SPAIN de acuerdo con el plan de publicidad obligatoria del vehículo de competición (ANEXO 4).

#### 4.4 – Premios Equipos

El premio final de equipo será un voucher de 2.500 € para la compra de un vehículo Stellantis Motorsport en la categoría Rally4 o un voucher de 5.000 € para la compra de un vehículo Stellantis Motorsport en la categoría Rally2, que será atribuido al equipo registrado mejor clasificado al final de la temporada 2025.

### ARTÍCULO 5 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

- Peugeot 208 Rally4 de acuerdo con el reglamento técnico del **DESAFÍO PEUGEOT 2025**.

Durante los rallies puntuables para el **DESAFÍO PEUGEOT 2025**, los coches deben cumplir en todo momento con el Reglamento Técnico del **DESAFÍO PEUGEOT 2025**.

### ARTÍCULO 6 – RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación la normativa de reconocimientos recogida en el Reglamento Deportivo y anexos del S-CER y en el Reglamento Particular de cada competición. Por consiguiente, cualquier infracción relativa a la normativa de reconocimientos conllevará, la imposición de una sanción, que se graduará a criterio de los Comisarios Deportivos de la competición y que podría llegar hasta la exclusión tal y como establece el art. 12.3 del CDI.

### ARTÍCULO 7 - NORMATIVA SÚPER RALLYE

Será de aplicación la normativa recogida en el Reglamento Deportivo del S-CER, en su Art. 29.3.

#### **“29.3 Nueva salida**

##### *29.3.1 Rallyes de 1 etapa.*

*a) Los equipos retirados en el transcurso de una SECCIÓN podrán tomar la salida en la siguiente sección tras la parada de mediodía (o la similar) con la condición de comunicar su intención por escrito (modelo en Road- Book), al Director de Carrera a través del Oficial Relaciones con los Concursantes, y con el tiempo suficiente para su aceptación.*

*b) El equipo deberá solicitar incorporarse al rallye antes de su hora de entrada teórica en el Reagrupamiento de mediodía, no siendo necesario personarse en dicho control y pudiendo recoger el carnet de ruta donde le indique el Director de Carrera. La incorporación del equipo a la carrera se realizará a la salida de la asistencia.*

*c) El Director de Carrera reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida de la asistencia que crea más conveniente, pero nunca dentro de los 10 primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar a los Comisarios Deportivos de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.*

*d) Al equipo que se acoja a la modalidad del Super Rallye Nueva Salida se le aplicará la sanción de 10 minutos añadidos al mejor tiempo de su categoría por cada tramo cronometrado no realizado o no completado, manteniendo la condición de equipo clasificado.*

*e) A los vehículos inscritos en una Copa de promoción, reconocida por la RFEDA, se tomará como tiempo de referencia el peor tiempo de los realizados por un participante en la misma.*

*f) Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último tramo cronometrado de una Sección y la llegada al Reagrupamiento de mediodía, la sanción de 10 minutos se añadirá al tiempo efectivamente realizado en el citado último Tramo Cronometrado.*

#### 29.3.2 Rallyes de dos etapas

Los equipos retirados durante el transcurso de la 1ª etapa podrán tomar la salida en la 2ª, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Los equipos retirados en el transcurso de la primera etapa podrán tomar la salida en la siguiente etapa tras comunicar su intención por escrito (modelo en Road-Book), al Director de Carrera a través del Oficial Relaciones con los Concursantes. Dispondrán de hasta 15 minutos antes de la publicación de la lista de salida de la segunda etapa.
- b) Los Comisarios Deportivos los incluirán en la lista de autorizados a tomar la salida en la 2ª etapa en el lugar que, a su exclusivo criterio, consideren más idóneo.
- c) El equipo al completo deberá presentarse en el Parque cerrado nocturno de final de la 1ª etapa, 45 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2ª etapa, al objeto de que sean verificados de nuevo por los Comisarios Técnicos.
- d) Los equipos que se acojan a esta normativa, se les aplicarán las mismas penalizaciones que se prevén en el art. 29.3.1. "

## ARTÍCULO 8 - PUBLICIDAD

### 8.1. Derechos de imagen

La participación en una cita puntuable para el **DESAFIO PEUGEOT 2025** implica automáticamente la cesión de permiso a Sports & You, Peugeot España, Peugeot Sport, y los asociados del **DESAFIO PEUGEOT 2025**, del nombre, la voz y / o la imagen del piloto, del copiloto y del vehículo de competición, así como de sus resultados y de las imágenes del vehículo de competición para todas las acciones promocionales y/o de publicidad y relaciones públicas. Esta autorización es aplicable en todo el ámbito internacional.

### 8.2. Publicidad obligatoria

#### 8.2.1

Es obligatorio que los coches exhiban la publicidad definida por el Comité de Organización del **DESAFÍO PEUGEOT 2025** y recogida en el Anexo 4.

#### 8.2.2

Ninguna marca o logotipo diferente de las expresamente autorizadas en el Anexo 4 puede aparecer en las áreas definidas como zona de publicidad reservada a el **DESAFIO PEUGEOT 2025** (señaladas en azul en el plano de publicidad que figura en el Anexo 4).

#### 8.2.3

La organización del **DESAFIO PEUGEOT 2025** suministrará gratuitamente a cada participante, antes de las verificaciones de la primera carrera, un conjunto de decoración que contiene todas las pegatinas previstas en el Anexo 4 de publicidad.

En las carreras siguientes tendrá un coste de 50.00€.

Es responsabilidad de cada equipo solicitar a la organización del **DESAFIO PEUGEOT 2025** todos los adhesivos que falten, para que el vehículo cumpla siempre el presente reglamento

#### 8.2.4

Además de la publicidad obligatoria, los pilotos pueden utilizar otras superficies del coche de acuerdo con las Prescripciones comunes de la RFEDA, y los reglamentos deportivo y técnico del S-CER para exhibir publicidad adicional, siempre que esté contemplada en la normativa de publicidad correspondiente a el **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Esta publicidad no debe entrar en conflicto (marcas competidoras) con la publicidad de Peugeot o de los asociados al **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Un comisario técnico del **DESAFIO PEUGEOT 2025** procederá a realizar la verificación de cada coche en todas las pruebas puntuables, y elaborará un informe de conformidad que será entregado al coordinador del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### 8.2.5

Los vehículos que, al inicio de cada prueba, se presenten decorados incorrectamente, sucios o con la carrocería dañada, no optarán a la clasificación del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Si un vehículo de competición no cumple con la publicidad obligatoria, el equipo en cuestión no optará a los puntos o premios de dicha carrera.

## 8.3 – Vestimenta de competición Desafio Peugeot 2025.

### 8.3.1

Se entregarán a los pilotos inscritos en el **DESAFIO PEUGEOT 2025** monos de competición homologados del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### 8.3.2

En todos los rallyes del **DESAFIO PEUGEOT 2025** es obligatoria la utilización, por parte de pilotos y copilotos, de los monos de competición del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Los monos de competición deben exhibir todos los logotipos de acuerdo con la normativa establecida en el Anexo 5.

### 8.3.3

Además de los logotipos obligatorios, el equipo puede utilizar otros logotipos a condición de que cumplan con las demás normativas aplicables. Estos logotipos no pueden entrar en conflicto con la publicidad de Peugeot o de los asociados del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Bajo ninguna circunstancia, la marca o el modelo de los monos de competición, según lo especificado por Peugeot Sport, pueden ser modificados por los equipos.

### 8.3.4

Durante las ceremonias de podio, el piloto y el copiloto se obligan a usar los monos de competición y se comprometen a lucir cualquier marca que les sea suministrada por el **DESAFIO PEUGEOT 2025** o sus asociados.

Es también obligatorio en el podio el uso de gorra de la marca de neumáticos asociada al **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### 8.3.5

Está estrictamente prohibido a lo largo del rally el uso de ropa con logotipos o el nombre de una marca de la competencia. Los miembros del equipo que usen ropa con logotipos o nombres de marcas de la competencia de Peugeot o sus asociados pueden ver denegado el acceso a las instalaciones del **DESAFIO PEUGEOT 2025**, o, en el caso de una segunda infracción, ser excluidos del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Los equipos que no cumplan con lo establecido en este artículo no figurarán en la clasificación del **DESAFIO PEUGEOT 2025** y no recibirán ni puntos ni premios.

## 8.4 – Kit de imagen

### 8.4.1

Es obligatorio que todos los equipos utilicen en el área de asistencia el kit de imagen suministrado por el **DESAFIO PEUGEOT 2025**, que se compone de una carpa, dos banderas y dos lonas banners (Anexo 6).

Cada equipo podrá implementar sus patrocinadores, según Anexo 6, en las zonas señaladas en azul de uno de los banners proporcionados por la organización del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### 8.4.2

En la zona delimitada de asistencia de lo **DESAFIO PEUGEOT 2025**, se prohíbe la presencia de vehículos excepto los propios vehículos de competición y los vehículos estrictamente con material/taller de asistencia, y con la acreditación correcta. Asimismo, no puede haber carpas o instalaciones que interrumpan la imagen y linealidad de la zona de asistencia de lo **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

## ARTÍCULO 9 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

### 9.1

Los equipos que compiten en el **DESAFIO PEUGEOT 2025** están bajo la jurisdicción de los oficiales que actúen en cada carrera.

Con la autorización de los Comisarios Deportivos, el **DESAFIO PEUGEOT 2025** puede realizar verificaciones técnicas antes, durante o después de cada prueba.

Se realizarán verificaciones administrativas y técnicas en cada cita del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

Estas verificaciones se ajustarán a lo establecido en el art. 18 de las PCCCTCE, en los reglamentos deportivo y técnico del S-CER y en el reglamento particular de cada prueba.

Es obligatorio el cumplimiento de los horarios estipulados para las verificaciones administrativas y técnicas.

El incumplimiento de los horarios previstos puede ocasionar sanciones previstas en el anexo 1 del RD del S-CER.

## 9.2 - Dirección técnica

La comisión organizadora nombrará un Comisario Técnico para el **DESAFIO PEUGEOT 2025**, que será designado en el reglamento particular de cada carrera.

Dirección técnica:

- Pedro Coutinho / [tecnica@sportsandyou.pt](mailto:tecnica@sportsandyou.pt)
- Arthur Bonnafous / [techsupport@sportsandyou.pt](mailto:techsupport@sportsandyou.pt)

La verificación técnica cubrirá los siguientes puntos:

- Publicidad obligatoria;
- Verificaciones de seguridad;
- Verificación de la conformidad con el reglamento técnico del **DESAFIO PEUGEOT 2025**;
- Verificación de los precintos obligatorios;

**IMPORTANTE:** los participantes deberán garantizar la presencia de al menos un mecánico debidamente capacitado para que, en el periodo de verificaciones, pueda realizar cualquier desmontaje o intervención que pueda ser solicitada por los delegados técnicos de la RFEDA.

Después, si el coche es declarado conforme al reglamento, las piezas que puedan ser necesarias para su reconstrucción serán suministradas por el **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

## 9.3 – Precintos

Cualquier motor utilizado para participar en el **DESAFIO PEUGEOT 2025** (208 Rally4) debe haber sido ensamblado o revisado y sellado por Peugeot Sport, a través de sus socios (Oreca – The Motorsport company), mediante el “Engine Performance Seal” o Desafio Peugeot 2025.

**El DESAFIO PEUGEOT 2025 se reserva el derecho de sellar cualquier otra pieza.**

Las infracciones relativas al Reglamento Técnico del **DESAFIO PEUGEOT 2025** supondrán la pérdida de los puntos y premios correspondientes a esa carrera y / o la exclusión permanente del **DESAFIO PEUGEOT 2025**. Los equipos clasificados detrás de un equipo excluido recuperarán una posición en la clasificación final.

**OBLIGATORIO:** cualquier pieza que sea sellada debe permanecer como tal a lo largo de la temporada. Los sellos son responsabilidad del concursante o del piloto si el concursante no se encuentra a bordo del vehículo.

## 9.4 - Penalizaciones

La descalificación o exclusión de una prueba de un concursante – piloto / copiloto o equipo - implica automáticamente la pérdida de los puntos o premios obtenidos en dicho rally.

### 9.5 – Apelaciones

Los equipos, cualquiera que sea su nacionalidad, tienen derecho a apelar una sanción o una decisión tomada por los comisarios durante una carrera de acuerdo con lo establecido en el CDI. Los recursos deben ser presentados a la RFEDA conforme a los reglamentos establecidos en el país donde se desarrolle el rally en cuestión.

### 10 – ENTREGA DE PREMIOS

Al final de la temporada, el **DESAFIO PEUGEOT 2025** organizará una ceremonia de entrega de premios. Todos los ganadores de algún premio están obligados a participar en esta ceremonia. Los equipos que no comparezcan sin motivo justificado, y sin haber notificado previamente su ausencia a los organizadores, con al menos una semana de antelación, tendrán sus premios retenidos.

## 11- COMPONENTES OBLIGATORIOS

### 11.1 Neumáticos

Conforme al Art. 10 del reglamento técnico del **DESAFIO PEUGEOT 2025**, los neumáticos a utilizar serán Pirelli y tendrán que ser comprados a los siguientes distribuidores:

<b>España:</b>
<b>MERAC RVR SERVICES, s.l.</b>
C/ Grecia, Nau B-30 – Pol. Ind. Constanti, 43120 Constanti, TARRAGONA
<u>Contactos:</u> Tel. +34 630116319 Tel. +34 608935509 E-mail: <a href="mailto:comercial@racingservices.es">comercial@racingservices.es</a>

### 11.2 Pastillas de freno

Será de aplicación con lo establecido en el Art. 9.2. del Reglamento Técnico del **DESAFIO PEUGEOT 2025**.

### Listado de Anexos

- ANEXO 1 - Ficha de inscripción piloto**
- ANEXO 2 - Ficha de inscripción copiloto**
- ANEXO 3 - Ficha de inscripción equipos**
- ANEXO 4 - Plan de publicidad obligatoria del vehículo de competición**
- ANEXO 5 - Vestimenta de competición Desafío Peugeot 2025**
- ANEXO 6 - Kit de imagen Desafío Peugeot 2025**

